



**A LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE FINANZAS.
PRESENTES.-**

Por acuerdo del Diputado Salomón Juan Marcos Issa, Coordinador de la Comisión de Finanzas, atentamente me permito convocar a Usted, a una reunión de trabajo que se celebrará el día martes 21 de diciembre del año 2010, a partir de las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones "Luis Donaldo Colosio", para tratar lo relativo al análisis de asuntos en cartera.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, A 20 DE DICIEMBRE DE 2010.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.

c.c.p. Lic. Julián Anzaldúa Gutiérrez. Tesorero del Congreso del Estado.
c.c.p. Coordinadores de Grupos Parlamentarios.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



COMISION DE FINANZAS

21 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 12:00 HRS.
SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA

LISTA DE ASISTENCIA

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Enrique Martínez y Morales
Secretario

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno

Dip. Jesús Contreras Pacheco

Dip. Rodrigo Rivas Urbina

Dip. José Miguel Batarse Silva



CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA
**COMISION DE
FINANZAS**



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

ORDEN DEL DÍA
21 DE DICIEMBRE DE 2010
12:00 HRS.
SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO

- ❖ FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- ❖ LECTURA DE LA MINUTA ANTERIOR.
- ❖ LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- ❖ ANALISIS DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

VALIDACIÓN

1.- **MONCLOVA** Oficio de la Secretaria del Ayuntamiento, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 4,956.31 m², ubicado en la calle Allende de la colonia Leandro Valle de esa ciudad, a favor del CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), con objeto de que se elabore el título de propiedad correspondiente; lo anterior en virtud de que el Decreto en el que se autorizó dicha operación, quedo sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

DESINCORPORACIONES

2.- **TORREÓN** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie de 317.40 m², ubicado en el Fraccionamiento Torreón 2000, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Diócesis de Torreón A.R., con objeto de la construcción de un Centro Religioso.

3.- **TORREÓN** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie de 9,618.90 m², ubicado en el Fraccionamiento Ex Hacienda La Perla, con el fin de enajenarla a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinada a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, con objeto de la construcción de una Escuela de nivel Secundaria.

4.- **GENERAL CEPEDA** Oficio del Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie de 541.14 m², ubicado en la zona centro de dicho municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito, con objeto de la construcción del Centro de Apoyo para el Desarrollo Rural (CADER).



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

5.- **SAN PEDRO** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie de 10 hectáreas, con el fin de enajenarlo a título oneroso, a favor del Fondo de Solidaridad Magisterial de la Sección 35 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

6.- **TORREÓN** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la desincorporación de tres inmuebles que fueron del Ejido Zaragoza, ubicados al sur de la Avenida del Bosque Norte, ambos lados del Blvd. de la Libertad, con el fin de enajenarlos a título de permuta, a favor del C. Raymundo Becerra Martín, a cambio de 120 lotes de su propiedad, ubicados en el Fraccionamiento Los Agaves, para ser destinados a desarrollar un Fraccionamiento de interés social.

RATIFICACIÓN DE DECRETO

7.- **TORREÓN** Oficio que envió el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza para autorizar la ratificación del Decreto numero 132 de fecha 23 de octubre del 2009, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en el que se autoriza al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, el refinanciamiento del crédito de la Planta Tratadora de Aguas de Torreón, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., (BANOBRAS) hasta por la cantidad de \$160,985,945.80 (CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 80/100 MN) más intereses y accesorios financieros correspondientes a un plazo de 13 años.